

PROGRAMA
Primer semestre de 2021

Nombre del curso	Derecho Administrativo 1
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	D123A0418 Derecho Constitucional III
Horarios	Martes 11:10 - 12:10, miércoles 11:10 - 12:10, jueves 11:10 - 12:10
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	<p>El propósito del curso es comprender el funcionamiento de la administración pública y la forma en que el derecho que la disciplina construye y entrega eficiencia a esas funciones. En ese sentido, debe decirse que el derecho administrativo está construido sobre la base de fuertes desacuerdos acerca de la forma de mirarnos a nosotros mismos y a la comunidad que formamos, acerca de cuál es la mejor forma de organizarnos y acerca de cómo distribuir de mejor manera nuestros ya escasos recursos económicos comunes.</p> <p>Estos pilares movedizos hacen que el Derecho Administrativo esté en continuo movimiento lo que lo transforma en una rama mucho más desafiante para todo aquel que dé sus primeros pasos en su estudio.</p> <p>¿Cuáles es el deslinde entre lo público y lo privado? ¿En qué consisten los límites que la Constitución impone a la Administración cuando ésta pretende definir la forma en que se organizan aquellas dos esferas de la vida social? ¿Cuál es el papel de los jueces en el control de los poderes de la Administración? Son todas estas algunas de las preguntas que estarán presentes de manera transversal en cada una de las unidades temáticas de nuestra asignatura.</p>
II. Objetivos Generales	<p>Los objetivos del curso son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conocer las reglas básicas del funcionamiento de la administración pública 2) Entender los bienes que la administración pretende conseguir y los medios necesarios para ello. 3) Analizar las competencias públicas entregadas a la administración y la forma en que ellas son ejercidas 4) Comprender los medios y las necesidades de la administración para cumplir sus competencias.
III. Objetivos específicos	<p>El curso pretende desarrollar las siguientes competencias y habilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Capacidad de análisis de las bases de las regulaciones que afectan a la Administración Pública. b) Capacidad de análisis de las principales tensiones que las reglas, la doctrina o la jurisprudencia de Derecho Administrativo pretenden resolver.

	<p>c) Capacidad de argumentación en la defensa de posiciones jurídicas</p> <p>d) Desarrollo de argumentos coherentes y persuasivos</p> <p>Al término del curso, se espera que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entienda los conflictos de política pública que el Derecho Administrativo pretende resolver. - Pueda comprender de qué forma un correcto entendimiento de los conflictos administrativos sirve para argumentar mejor los casos que se presentan. - Identifique la forma en que los jueces argumentan las sentencias de Derecho Administrativo y las consecuencias de política pública que esas interpretaciones producen. - Construya buenos argumentos en el contexto jurídico en el que corresponda desempeñarse, teniendo en consideración las características del auditorio al que se éstos se dirigen. - Valore la importancia de la construcción de buenos argumentos en un juicio.
<p>IV. Contenidos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto, origen y evolución del Derecho Administrativo 2. Los principios del Derecho Administrativo 3. Las fuentes del Derecho Administrativo chileno: Constitución, ley, reglamento y jurisprudencia 4. La relación entre ley, reglamento y acto administrativo unilateral 5. La organización administrativa: principios, técnicas y personificación 6. La Administración nacional. Presidente, Ministerios, Servicios Públicos y empresas públicas 7. La Administración territorial del Estado: Gobiernos regionales y municipalidades 8. La posición del ciudadano frente a la Administración 9. La actividad administrativa unilateral: los actos administrativos 10. El procedimiento administrativo 11. Los recursos administrativos, la revocación y la invalidación 12. La actividad administrativa bilateral: los contratos administrativos 13. La función pública <p>El programa específico de la asignatura puede ser consultado en https://sites.google.com/a/derecho.uchile.cl/letelier/</p>
<p>V. Régimen de asistencia</p>	<p>Asistencia libre</p>
<p>VI. Controles y ponderación de los mismos</p>	<p>El curso se estructura sobre la base de dos evaluaciones: un control (20%) y un examen final (80%).</p> <p>Por su parte, el examen se compone de dos factores, un ensayo</p>

	<p>sobre un t3pico te3rico (50%) y una evaluaci3n de an3lisis pr3ctico (50%).</p> <p>Los estudiantes que no hayan rendido el control en la fecha de evaluaciones establecida por la Direcci3n de Escuela acumular3n la ponderaci3n de dicha evaluaci3n con la nota final del examen (en su evaluaci3n te3rica y pr3ctica).</p> <p>Si la nota del control es menor que la nota final del examen, prevalecer3 esta 3ltima. Si la nota final del examen es inferior a la del control, se promediar3n de acuerdo a la ponderaci3n indicada.</p> <p>El control se realizar3 en la plataforma Utest y consistir3 en un grupo de preguntas te3ricas y en el an3lisis jur3dico de algunas situaciones concretas.</p> <p>El examen tendr3 una parte pr3ctica y en una parte te3rica</p> <p><i>A) La evaluaci3n pr3ctica</i></p> <p>La evaluaci3n pr3ctica se realizar3 en la plataforma "Test" y consistir3 en un set de situaciones concretas que el alumno deber3 analizar jur3dicamente de acuerdo a los conocimientos adquiridos en el curso.</p> <p><i>B) La evaluaci3n te3rica. El ensayo</i></p> <p>La evaluaci3n te3rica consistir3 en un ensayo que tendr3 las siguientes caracter3sticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ensayo deber3 contener una reflexi3n te3rica propia, novedosa e inteligente sobre temas vinculados a las materias analizadas en el curso. No es un ensayo descriptivo ni uno donde la posici3n del alumno sea secundaria. En el ensayo, el alumno deber3 defender una tesis o reflexionar te3ricamente sobre una realidad o tema que le preocupe. - La extensi3n m3xima ser3 de 10.000 palabras - Deber3 presentarse en formato PDF, letra Times New Roman, 12, a espacio simple. - El ensayo deber3 adjuntarse en la plataforma de Tareas en la misma fecha dispuesta para la evaluaci3n pr3ctica. En la misma fecha deber3 entregarse, a3n cuando la evaluaci3n pr3ctica pueda realizarse en la fecha de los controles de rezago.
<p>VII. Metodolog3a</p>	<p>Las clases se estructurar3n en 13 temas que ser3n abordados uno por semana. El tema, por ello, comienza y termina en una semana. Los materiales que revisaremos en la semana son los siguientes:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Un video introductorio a la semana. - Una lectura a la semana. - Un ejercicio práctico. - Dos sesiones de trabajo donde se revisarán las dudas de los videos y de las lecturas y donde se trabajará el ejercicio práctico. - Videos sobre diferentes discusiones sobre los temas de cada sesión.
<p>VIII. Bibliografía</p>	<p>Bermúdez, Jorge, Derecho Administrativo General. Cassese, Sabino, Bases del Derecho Administrativo. Cordero Vega, L., Lecciones de Derecho Administrativo. García de Enterría, E. & Fernández, Tomás Ramón. Curso de Derecho Administrativo (Tomo 1; Tomo 2) Sánchez Morón, M. Derecho Administrativo. Parejo, L. Lecciones de Derecho Administrativo. Valdivia, J.M. Manual de Derecho Administrativo.</p>